

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el **ACUERDO ODG/SE-81/30/10/2020** emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/1526/2019/III	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/044/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCEO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ.	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Agréguese al expediente el oficio de cuenta con sus anexos, que contiene informe justificado, documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos.
3	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/074/2020/II	RADIO TELEVISIÓN DE VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Agréguese al expediente el oficio de cuenta con sus anexos, que contiene informe complementario, documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos.
4	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/060/2020/III	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Agréguese al expediente el oficio de cuenta con sus anexos, que contiene informe complementario, documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/6722/2019/III	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regularización.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/1637/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/788/2019/III	SECRETARÍA EDUCACIÓN DE	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/2519/2019/III	AYUNTAMIENTO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/724/2019/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

10	EXPEDIENTE IVAI-REV/16502/2019/III	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/710/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCEO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ.	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/16634/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/16459/2019/II	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/2255/2019/III	SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/2456/2019/II	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/1199/2019/III	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
17	EXPEDIENTE IVAI-REV/20291/2019/III	PODER LEGISLATIVO	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regularización.
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/1528/2019/II	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
19	EXPEDIENTE IVAI-REV/1013/2020/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO	DIECISEÍS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se previene a la parte recurrente por esta única ocasión, a efecto de que en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, especifique, sin ampliar los alcances de su solicitud original, cual es el agravio que le causa la respuesta emitida por el sujeto obligado.
20	EXPEDIENTE IVAI-REV/231/2020/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
21	EXPEDIENTE IVAI-REV/11080/2019/II	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
22	EXPEDIENTE IVAI-REV/894/2020/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días contados a partir del siguiente a aquél en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales antes señaladas y el contenido del disco compacto, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía satisface su derecho de acceso a la información pública.
23	EXPEDIENTE IVAI-REV/2282/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

24	EXPEDIENTE IVAI-REV/895/2020/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
25	EXPEDIENTE IVAI-REV/11039/2019/III	AYUNTAMIENTO DE FILOMENO MATA, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
26	EXPEDIENTE IVAI-REV/20309/2019/III	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
27	EXPEDIENTE IVAI-REV/719/2020/I	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
28	EXPEDIENTE IVAI-REV/707/2020/I	ALIANZA GENERACIONAL	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
29	EXPEDIENTE IVAI-REV/2534/2019/III	RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
30	EXPEDIENTE IVAI-REV/952/2020/III	AYUNTAMIENTO DE XICO, VERACRUZ	DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión del expediente que nos ocupa, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario.
31	EXPEDIENTE IVAI-REV/1021/2020/I	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ	DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
32	EXPEDIENTE IVAI-REV/2282/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
33	EXPEDIENTE IVAI-REV/231/2020/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regularización.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES